



## ABC portal RUNT

*Todo lo que debes saber sobre la página web [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co)*

El Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) es la plataforma tecnológica que almacena, registra y valida toda la información del sector tránsito y transporte del país. En pocas palabras, es un gran cerebro donde se consolida y administra de manera organizada y eficiente todos los datos referentes al sector.

Luego de ocho años de operación de la plataforma RUNT en el país, el Registro Único Nacional de Tránsito ha renovado su página web [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co) con el fin de ofrecer información más estructurada que permita la consulta y realización de trámites de manera más sencilla.

### 1. ¿Por qué tener una nueva página web?

El cambio realizado en el portal [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co), más allá de un cambio de imagen está relacionado con ofrecer a todos sus visitantes información más clara y estructurada sobre el sector de tránsito y transporte en el país.

La nueva y renovada imagen de la página web [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co) ofrece a todos los visitantes del portal, seis secciones principales con canales de acceso exclusivos para los ciudadanos, Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, Otros Actores y Ministerio de Transporte; noticias RUNT, normatividad y legislación del sector de tránsito y transporte y estadísticas, entre otros elementos que permitirán a los visitantes del portal consultar lo que requieran, relacionado al RUNT.

Todos estos cambios están alineados con el objetivo de la Concesión RUNT S.A. de trabajar permanentemente por entregar un servicio de calidad que le permita al país contar con una plataforma de alta calidad disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.



## 2. Ventajas de la nueva página web [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co)

- Fácil acceso a la información del sector de tránsito y transporte del país.
- Explicación detallada de cada uno de los 11 registros que conforman el Registro Único Nacional de Tránsito.
- Accesos directos para la consulta de información de los ciudadanos que se encuentra en la plataforma del Registro Único Nacional de Tránsito.
- Mayor organización con la creación de entornos personalizados a los diversos actores que interactúan con el RUNT, facilitando el acceso a la plataforma HQ-RUNT por parte de aquellas entidades que interactúan con el sistema.
- Diseño innovador, moderno y estructurado que permite una navegación más rápida.

## 3. ¿Cómo navegar en la página web del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT)?

La página web [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co) se compone de seis secciones principales las cuales se describen a continuación:

1. **Inicio:** En la página principal se encuentran los elementos más destacados del portal web. En esta sección los visitantes pueden acceder a las siguientes subsecciones:

- Preguntas frecuentes:** Las preguntas frecuentes que encontrarán en el home resuelven cuestiones relacionadas con consultas hechas por ciudadanos.
- Contáctenos:** Allí se encuentran todos los datos de contacto de nuestros centros de ayuda para soporte, atención a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos.
- Concesión RUNT S.A.** Información corporativa de la entidad que opera el sistema RUNT para el Ministerio de Transporte.
- Destacados:** Noticias e información relevante comunicada por el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) a través de un slider permanente de imágenes. Estas publicaciones son actualizadas periódicamente.
- Nuestros actores:** La nueva página web del RUNT ofrece accesos directos para los ciudadanos, Organismos de Tránsito,

2



Direcciones Territoriales, Otros Actores, Ministerio de Transporte; para consultar información y realizar trámites. Así mismo, cuenta con un acceso para consultar información acerca del Ministerio de Transporte.

Es importante recordar que las entidades que interactúan con la plataforma HQ-RUNT encontrarán el acceso a esta plataforma en cada uno de sus entornos respectivos, y seguirán utilizando la clave y contraseña asignadas para ingresar al HQ-RUNT.

Igualmente, Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales y Otros Actores encontrarán el vínculo de acceso a la plataforma de e-learning Actualizados. Seguirán ingresando con la clave y contraseña asignadas.

- f. **Consulta de ciudadanos por documento de identidad:** Los ciudadanos pueden consultar con su número de documento de identidad información sobre trámites realizados.
- g. **Consulta de vehículos por placa:** Los ciudadanos consultarán información relacionada con características del vehículo y vigencia de trámites como Revisión Técnico Mecánica o Seguro Obligatorio.
- h. **Histórico Vehicular:** Los ciudadanos podrán acceder a través de este servicio en línea a información detallada sobre algún vehículo desde cualquier lugar del país en pocos minutos y a un clic.
- i. **Noticias:** En esta sección se provee toda la información de interés y noticiosa sobre el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).
- j. **Notificaciones judiciales:** En esta sección los ciudadanos pueden consultar la información necesaria para realizar los envíos a la Concesión RUNT S.A. exclusivamente de las notificaciones judiciales, de acuerdo con el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011.
- k. **Acceso directo Registro Nacional de Empresas de Transporte:** Allí se encuentra toda la información relacionada con el funcionamiento del Registro Nacional de Empresas.
- l. **Estadísticas RUNT:** El RUNT dispuso en su página web una recopilación de estadísticas que genera mensualmente el sistema.



- m. Directorio de actores:** En el portal web del RUNT, se encuentra a disposición de los ciudadanos toda la información sobre los actores vinculados al sector de tránsito y transporte tales como Organismos de Tránsito, Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC), Centro de Diagnóstico Automotor (CDA), Centros de Enseñanza Automovilística (CEA), entre otros.
- n. Calendario:** En el calendario dispuesto en la página inicial del portal web del RUNT, se incluyen todos los eventos de interés sobre el sector de tránsito y transporte en el país.
- 2. Sobre el RUNT:** En esta sección los visitantes de la página web [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co) encuentran toda la información sobre el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) relacionada con su funcionamiento y la descripción de los actores que interactúan con el sistema RUNT: ciudadanos, Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, Otros Actores y Ministerio de Transporte.
- 3. Registros RUNT:** El RUNT agrupa y administra en forma centralizada toda la información del sector de tránsito y transporte en 11 registros nacionales. Esta sección cuenta con la explicación detallada de cada uno de los registros y con herramientas gráficas como infografías que ilustran su funcionamiento y requerimientos establecidos.
- 4. Normativa:** Teniendo en cuenta el marco normativo sobre el cual opera el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), el portal web [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co) pone a disposición la consulta de regulaciones correspondientes al sector de tránsito y transporte que son de cumplimiento por parte del RUNT y de los actores y entidades que interactúan con el sistema.

De esta manera, la sección de *Normativa* se encuentra dividida en las siguientes subsecciones para facilitar la búsqueda por parte de quien consulte la información alojada allí, empleando para ello los filtros de búsqueda o ingresando a cada subsección directamente:

- Leyes
- Resoluciones
- Circulares
- Conceptos
- Decretos



5. **Sala de prensa:** Las publicaciones del RUNT tales como boletines, videos y campañas estarán dispuestos para consulta pública en esta sección, la cual será actualizada periódicamente.
6. **Centro de información:** Todas las preguntas o dudas relacionadas con el funcionamiento de la plataforma RUNT estarán dispuestas en esta sección de la página la cual tiene por objetivo brindar información ágil y sencilla con los elementos más relevantes de la actividad del sistema. Así mismo se dispone de un glosario que facilita la consulta sobre el sector de tránsito y transporte en Colombia.

Lo invitamos a que navegue por la página web del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co) y descubra las ventajas que trae para usted.

Para mayor información comuníquese con nuestra línea de soporte en todo el país 018000 930060 y en Bogotá al 4232221.